



BOLETIN N° 2813 • 9 DE OCTUBRE DE 2019

- ***Información General***
- ***Informes***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.***
 - ***De la Secretaría Técnica.***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas***

INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

VÍAS DE CONTACTO FMV POR ÁREAS

Secretaría

Mail: secretaria@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 10/12

Torneos

Mail: torneos@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 17/18

Tesorería

Mail: tesoreria@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 15

Cómputos

Mail: computos@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 10/12

Prensa y Comunicación

Mail: prensa@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 24

Secretaría Técnica

Mail: sectec@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 25

Horario: Lu 15 a 18 hs., Ma y Ju 13 a 16 hs.

Minivóley

Mail: minivoley@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 25

Horario: Lu 15 a 18 hs., Ma y Ju 13 a 16 hs

Arbitraje

Mail: arbitraje@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 17/18

Teléfono de urgencias: 11 6716 8580

Tribunal de Penas

Mail: tdp@metrovolley.org.ar

Marketing

Mail: marketing@metrovolley.org.ar

Beach Volley

Mail: beachvolley@metrovolley.org.ar

Newcom

Mail: newcom@metrovolley.org.ar

Paravóley

Mail: paravoley@metrovolley.org.ar

Presidencia

Mail: presidencia@metrovolley.org.ar

Vicepresidencia

Mail: vicepresidencia@metrovolley.org.ar

Consejo Directivo

Mail: consejo@metrovolley.org.ar

SUPER FECHAS 2019

Sub 13: 12, 13 y 14 de Octubre

Sub 17: 16, 17 y 18 de Noviembre

INFORMACIÓN IMPORTANTE TESORERÍA

Debido a la implementación del nuevo sistema contable que utiliza la Tesorería, informamos a todas las instituciones que podrán acceder remotamente a sus respectivas cuentas corrientes para conocer el detalle de movimientos realizados.

Para tal fin, deberán presentar en la Secretaría de la FMV una nota siguiendo el modelo que se encuentra en el siguiente link:

<http://www.metrovoley.org.ar/Descargas/Formularios%20Oficiales/NOTATIPO.pdf>

A partir del día de la fecha, las siguientes instituciones quedan habilitadas para poder acceder en forma remota a su cuenta corriente. Esta autorización se debe a que las mismas han presentado la nota correspondiente mencionada precedentemente. Les pedimos a las instituciones interesadas en poder acceder a esta información, presenten la respectiva nota a la brevedad. Desde ya les agradecemos y seguiremos trabajando por una Federación más ágil y más eficiente:

AC	CEDEM	CTROV	GELP	MUNMARG
AFALP	CI	DICKENS	GEVP	SINERGIA
BANFIEL	CIRPOL	EIMM	GLORIAS	SJC
BVISTA	CITES	FERRO	GMB	UNTREF
CAFA	CIUDAD	GALICIA	LANUS	URQUIZA
CANG	COUNTRY	GBEL	LOMAS M	VIAVE

ARANCELES 2019

En www.metrovoley.org.ar/descargas podrán encontrar los Aranceles 2019 completos, incluyendo los correspondientes a reafiliaciones, tickets, pases, etc.

Vale aclarar que los aranceles de pases de los jugadores nacidos en los años **1998, 1999 y 2000** no figuran en el presente listado, ya que para saber el valor a abonar por los pases de las categorías Sub 19 (segundo año) y Sub 21 deben fijarse en qué Nivel de Inferiores y en qué categoría de Superiores se encuentra el equipo de destino, siendo la mayor la que fija el arancel.

Ejemplo 1: Un jugador nacido en los años mencionados va a jugar en un club que juega en Nivel C en Inferiores y en Quinta en Superiores, deberá abonar por Nivel C, es decir el arancel de Segunda División - A equivale a División de Honor, B a Primera, C a Segunda, D a Tercera y E a Quinta -.

Ejemplo 2: Un jugador nacido en los años mencionados va a jugar en un club que juega en Nivel D en Inferiores y en División de Honor en Superiores, deberá abonar el arancel de División de Honor.

VIÁTICOS DE JUECES

CATEGORIA	A PARTIR 1/8	
	1° ARBITRO	2° ARBITRO
DIVISION DE HONOR CABALLEROS	1450	1450
PRIMERA CABALLEROS	1110	1110
SEGUNDA	980	980
TERCERA	980	
MAXIVOLEY	1040	
PROMOCIONAL X EQUIPOS	860	
SUB21 A	980	980
SUB19 A	580	580
SUB17 A	550	
SUB15 A	440	
SUB21 B Y C	830	
SUB19 B Y C	630	
SUB17 B Y C	500	
SUB15 B Y C	440	
SUB21 D	590	
SUB19 D	470	
SUB17 D	430	
SUB15 D	380	
JUECES DE LINEA DIV HONOR	650	
DIVISION DE HONOR DAMAS	1150	1150
PRIMERA	980	980
SEGUNDA TERCERA CUARTA Y QUINTA	810	
PROMOCIONAL POR EQUIPO	750	
SUB21 A	810	810
SUB19 A	630	
SUB17 A	540	
SUB15 A	440	
SUB21 B Y C	750	
SUB19 B Y C	590	
SUB17 B Y C	500	
SUB15 B Y C	440	
SUB21 D Y E	540	
SUB19 D Y E	470	
SUB17 D Y E	430	
SUB15 D Y E	380	
JUECES DE LINEA DIV DE HONOR	510	
SUB13 AMBAS RAMAS	380	
SUB12 AMBAS RAMAS	230	
CEPACA POR PARTIDO	40	

PROGRAMAS HACIENDO POR LOS PIBES Y SELECCIONES METROPOLITANAS

Referente a situación de jugadores convocados al proyecto "Haciendo por los Pibes":

"Haciendo por los Pibes es un programa de Detección y Seguimiento de Talentos que nace en el año 2005 y que se propone básicamente contribuir al desarrollo de jugadores y entrenadores de nuestras instituciones afiliadas en las categorías Sub 13, 15 y 17, brindando una posibilidad diferente de trabajo.

El desarrollo de nuestros jóvenes no debe estar empañado por mezquinos intereses de beneficio personal, entendiéndose por esto que no se puede aprovechar el Programa para reclutar jugadores para la propia institución del Entrenador a cargo. Haciendo por los pibes es una fiesta del voleibol como ha quedado demostrado en cada edición y todo debemos velar para que siga siéndolo"

Informamos que este Consejo Directivo NO aprobará ningún pase de jugadores en cuyo club de destino se encuentre trabajando el entrenador captador del programa. Asimismo, se solicita a los clubes cuyos jugadores hayan participado del programa Haciendo por los Pibes, a los fines del bloqueo del pase, informen por nota cualquier situación que pueda alterar dicho proyecto".

Este Consejo Directivo, asimismo decide ampliar este tratamiento a todos aquellos entrenadores que formen parte de las SELECCIONES METROPOLITANAS. La presente disposición se aplica a todos aquellos jugadores y/o entrenadores que comenzaron a participar de los procesos de selecciones desde el mes de Diciembre del año 2017, hasta el cierre del libro de pases del año 2019.

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

El Consejo Directivo de esta Federación recuerda a las instituciones afiliadas que el pago del ticket anual implica una cobertura por parte de la Compañía La Segunda Seguros.

NÚMERO DE PÓLIZA DE OCTUBRE: 43824016

En caso de accidentes durante entrenamientos y/o partidos, el procedimiento para realizar la denuncia es el siguiente:

- ✓ Denunciar el siniestro dentro de las 72hs de ocurrido con el formulario correspondiente. Se Adjunta el mismo.
- ✓ La denuncia deberá estar acompañada del informe médico, planilla de juego y enviarla a siniestrosdeportes@lasegunda.com.ar.
- ✓ El informe médico deberá especificar diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Los gastos de asistencia médica y farmacéutica quedarán a cargo del denunciante hasta que se presenten los comprobantes de tal asistencia para el correspondiente reintegro hasta la Suma asegurada en póliza.

Para el reintegro se debe presentar:

- ✓ Alta médica.
- ✓ Informes médicos, recibos y facturas (estos deben estar a nombre del titular de la cuenta bancaria puesto en la denuncia).
- ✓ Número de cuenta con CBU para la transferencia del monto a reintegrar. Número de cuenta con CBU para la transferencia del monto a reintegrar.

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.

SANCIONES REGISTRADAS DESDE EL 25/09

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
KOLEVICH, JOAQUÍN	80662	CELP	25/09/19	CELP-MLOMASZ	C
ADELSFLUGEL, MARTÍN	90470	MLOMASZ	25/09/19	CELP-MLOMASZ	C
BRUNO, IGNACIO	108408	BOCA	25/09/19	BOCA-RIVER	E
AUTELLI, ANTONELLA	87012	COMU	27/09/19	UNTRF-COMU	E

STANFORD, DIANA	70959	BPLP	28/09/19	FERRO-BPLP	C
ACOSTA, SERGIO	107161	MLOMASZ	28/09/19	MLOMASZ-BOCA	C
GEYSELS, MAXIMILIANO	108990	BOCA	28/09/19	MLOMASZ-BOCA	C
BUZZO, MATÍAS	92094	CASLA	28/09/19	CASLA-TORTUG	C
VALLE, SANTIAGO	94734	GLORIAS	28/09/19	GLORIAS-DERQUI	C
LOVISOLO, JUAN	101760	DERQUI	28/09/19	GLORIAS-DERQUI	E
LODISE, NAHUEL	96936	GLORIAS	28/09/19	GLORIAS-DERQUI	E
RODRÍGUEZ, LUCÍA	92194	CANG	28/09/19	CANG-LPV-MFV	C
PESADO, FACUNDO	94329	CASM	29/09/19	CASM-DMORENO	C
MAMONE, MICAELA	91816	CI	29/09/19	CI-UNLAM	C
MEDINA, MICAELA	103082	EPEXCV	29/09/19	EPEXCV-GMB	C
MEDINA, MICAELA	103082	EPEXCV	29/09/19	EPEXCV-GMB	C

ENTRENADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
ORDUNA, MATÍAS	1752	UGAB	28/09/19	SAPA-UGAB	C
ORDUNA, MATÍAS	1752 (*)	UGAB	28/09/19	SAPA-UGAB	E
SÀNCHEZ, ELSA	184	HARRODS	28/09/19	HARRODS-SCHOLEM	C
ZERMATTÈN, NICOLÀS	1892	SCHOLEM "B"	29/09/19	SCHOLEM "B"-BURZAC	C
ZERMATTÈN, NICOLÀS	1892 (*)	SCHOLEM "B"	29/09/19	SCHOLEM "B"-BURZAC	E

(*) Deberán cumplir una semana de suspensión.

Se informa a todas las Instituciones Afiliadas que a partir del día 1 de agosto del 2019, es obligatorio el uso del sistema online para federar jugadores/as. De ninguna manera se aceptarán fichas amarillas.

FICHAJE Y TICKET ONLINE link: www.metrovoley.org.ar/fo1

FICHAJE S-12 ONLINE link www.metrovoley.org.ar/fo12

PLANILLA DE JUEGO ONLINE link www.metrovoley.org.ar/pol_2

1-Habiéndose observado las siguientes IRREGULARIDADES EN LAS PLANILLAS de juego, se otorga un plazo de 72 horas, para que los clubes afectados, presenten, si así lo deciden, su descargo.

PARTIDO N° 80287 GEVP-DBANF S-13 CABALLEROS 29/9
Entrenador PRIETO, INAYEN (DNI N° 42234816) de DBANF no se encuentra registrado como tal
Resultado GEVP 3 DBANF 0

2-Descargo

NOTA N° 524 - PORTELA - Presenta descargo a lo publicado en boletín 2812 - Aportando datos que revierten la situación, se accede a lo solicitado y se mantiene el resultado obtenido en cancha.

3-De acuerdo al art. 6.1.5 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 950.- por el Entrenador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

CLUB	N° PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
SJC	42288/43288	29/9	2184	LOPEZ BIRRA AGUSTIN	15/10

4-De acuerdo a lo publicado en el boletín 2812 y no habiendo abonado la multa correspondiente se publica la modificación del siguiente partido:

PARTIDO 42287 SJC	SJC-BMODERN PP	BMODERN	SUB 19 CABALLEROS GP	del 21/9
PARTIDO 42287 SJC	SJC-BMODERN PP	BMODERN	SUB 17 CABALLEROS GP	del 21/9

5-De acuerdo al art. 7.1.10 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 950.- por el jugador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
CI	89464	29/9	110675	ZAS GUEVARES VIOLETA	15/10
IJCP	83472	29/9	112122	PEREYRA JULIAN	15/10

2. Secretaría Técnica.

Seminario de Habilitación Técnica (Reválida)

Válido para actuar en la Temporada 2020

Entrenadores/as: Nivel Mini y sub 13, Provincial I y Provincial II ambas ramas; y Nacional I, II e Internacional rama masculina.

A continuación se detalla el cronograma del Seminario destinado a aquellos entrenadores/as que hayan alcanzado el Nivel Mini y sub 13, Provincial I y Provincial II ambas ramas; y Nacional I, II e Internacional rama masculina.

Día: Sábado 26 de Octubre.

Horario: de 8:30 a 13 hs.

Lugar: UNLAM –Univ. Nac. De la Matanza
Florencio Varela 1903, San Justo.

Inscripción: se realizará completando el formulario de Inscripción desde el siguiente link
<https://forms.gle/UoBNAbV9NQdz73HH8>

Arancel: \$500.-

Disertantes:

- Damas: Prof: José Bennini, Dra. M. Julia Raimundi
- Caballeros: Prof. Gonzalo Barreiro y Ent. Marcelo Gigante

Para abonar el arancel correspondiente deberán acercarse a las oficinas de la FMV Lunes de 15 a 18, Martes y Jueves de 13 a 16 hs., o por transferencia/depósito bancario enviando el comprobante a tesoreria@metrovolley.org.ar, con copia a sectec@metrovolley.org.ar

Les recordamos que para efectuar el pago deberán enviar previamente el FORMULARIO COMPLETO. CIERRE DE INSCRIPCIÓN **LUNES 21 DE OCTUBRE**

4TO CURSO DE ENTRENADOR

NIVEL MINI Y SUB 13- 2019

Se encuentra abierta la inscripción para el 4to Curso de Entrenadores Nivel Mini y Sub 13 a realizarse el Sábado 16 y Domingo 17 de Noviembre, de 9 a 18hs.

Lugar: **BQM:** Calle 210 "A", entre Av. Vergara y 264 (Berazategui)

La aprobación del curso requiere cumplir con el 80% de asistencia a las clases teóricas y prácticas, **tener Título Secundario.**

Requisitos de Inscripción:

- 1- Tener aprobado Título Secundario (el mismo será solicitado por mail)
- 2- Completar el [FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)
- 3- Una vez recibido el formulario se enviará un mail informando la aprobación de la vacante.
- 4- Junto con la **aprobación de vacante** se indicará la fecha para abonar el curso.
- 5- Se abonará el costo del curso \$1300.- en las oficinas de la FMV (Sánchez de Bustamante 74, CABA) o por transferencia bancaria.

Horario de atención: Lunes de 15 a 18 hs, Martes y Jueves de 13 a 16 hs. Este trámite de pago **NO ES PERSONAL.**

SE RECIBIRÁN **PEDIDOS DE INSCRIPCIÓN** HASTA EL DÍA **JUEVES 7 DE NOVIEMBRE** O HASTA **COMPLETAR VACANTES.**

HOMOLOGACIONES

De acuerdo a la documentación presentada se habilita como entrenador de la categoría Sub 15 y 17 (nivel 9 FMV, Provincial I) a:

Acosta Estefanía DNI 41426428

EL VOLEY VA A LA ESCUELA

El programa funciona los días miércoles y viernes por la mañana en CABA.

Fechas de Septiembre:

- Miércoles 4: Esc. N° 4 DE 1, Reconquista 461, participaron 85 chicos/as.
- Viernes 6: varias escuelas del distrito escolar 20, Larrazabal 5430, Lugano, participaron 120 chicos/as.
- Miércoles 18: Esc. Jacaranda, Grecia 3273, CABA, participaron 75 chicos/as.
- Miércoles 25: ENS N° 5 DE 5, California 1855, Barracas, participaron 80 chicos/as.

Próximas fechas Octubre: Invitamos a todos los entrenadores que deseen acompañarnos.

- Miércoles 9: Parroquia Castrense, Cabildo 425, CABA
- Miércoles 16: Playón de River Plate, CABA
- Miércoles 25: Esc. Lange Ley, Scalabrini Ortiz 2840, CABA

MINIVOLEY

Durante el 2019 los niveles "A", "B", "C" y "D" Damas y el nivel "A", "B" Y "C" Caballeros, deberán participar de los Miniencuentros. Reglamento a disposición en la página oficial FMV.

Próximas fechas de los encuentros de Minivoley: **19 DE OCTUBRE Y 23 DE NOVIEMBRE**

5º fecha: MINIENCUENTRO

Sábado 19 de Octubre: a continuación se detallan las sedes organizadas para el próximo

Miniencuentro

- CEDEM:** Juan B. Alberdi 5470, Caseros
COMUNICACIONES: Av. San Martín 5125, Capital
CASAÑAS: Paso de la Patria 1550, Aldo Bonzi
9 DE TEMPERLEY: Garay 2980, Temperley
COUNTRY: Belgrano 1750, Banfield
CANGALLO: Tte. Gral. Perón 1943, Capital
TELEFONOS: Madero 1699, Vicente López
PADUA: Independencia 725, Padua.
77 FC: Sarmiento 954, Morón.
LOMAS M: Artigas 667, Ramos Mejía.
TELEFONOS: Madero 1699, Vte. López
HACOAJ: Luis García 943, Tigre
SAGVB: 9 de Julio 6200, José León Suárez
CCC: Chiclana 209, Campana
GEVP: Tinogasta 3455, CABA
OESTE: Av. José M. Moreno 446, CABA
MUPOL: Beauchef 1560, CABA
CIRPOL: (a confirmar)

En el próximo boletín publicaremos a que sede debe ir cada Club.

CONTACTO: minivoley@metrovolley.org.ar

PARAVOLEY

Los interesados podrán sumarse al equipo de Paravoley Metro los días Martes 20.30 hs en el **Núcleo**

Caballito: Club oeste (Av. José M. Moreno 446 – CABA-)

NUEVA SEDE: esperamos a todos los que quieran sumarse a Paravoley, los Miércoles de 13 a 15hs., en el Microestadio de Hurlingham (Gral. Pedro Díaz 1550, William Morris.)

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas N° 514 a la N° 524 el corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

Sin novedad.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESCALIFICACIONES

El árbitro deberá enviar el informe y foto de la planilla de juego con sus respectivas planillas de entrenador al email de arbitraje (arbitraje@metrovolley.org.ar), para que este sector valide la identidad del mismo y remita toda la información al email de la SECRETARÍA (secretaria@metrovolley.org.ar), la misma enviará los adjuntos antes detallados y los antecedentes de los imputados al TRIBUNAL DE PENAS, junto con el número de expediente (tdp@metrovolley.org.ar).

Por otra parte los imputados deberán pedir vía email a la SECRETARIA (secretaria@metrovolley.org.ar) el informe presentado por el juez, para poder realizar el descargo correspondiente y enviarlo por la misma vía. Para efectuar el pedido deberá el imputado acompañar en el correo foto de frente y dorso de su DNI. Una vez recibido el descargo la secretaria lo enviará inmediatamente al Tribunal.

Una vez que el TRIBUNAL se expida, informará la resolución a la SECRETARÍA (secretaria@metrovolley.org.ar), para su correspondiente publicación en el Boletín oficial.

Cabe aclarar que se respetarán los plazos de presentación estipulados en el Reglamento del Tribunal de Disciplina, tanto para los jueces como los imputados.

PASES DE LIGA

Todo jugador que realice un Pase para jugar la Liga Nacional A1 Masculina, deberá abonar en esta Federación la suma de

Interfederativo	\$ 4.250.-
Intrafederativo	\$ 4.250.-

CURSOS DE ENTRENADOR/HABILITACIÓN

A partir de un proyecto presentado por la Secretaría Técnica, este Consejo Directivo resuelve que a partir del día de la fecha, los entrenadores para estar autorizados a dirigir en el área metropolitana deberán realizar los cursos de Mini/Sub 13, Provincial I y Provincial II en el ámbito de esta Federación.

Todos aquellos que hayan sido autorizados durante el 2019 para el nivel Provincial I y no hayan realizado el curso de Mini, deberán hacerlo en 2020 obligatoriamente.

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE JUGADOR

Se informa que a partir del día de la fecha, las constancias de jugador/a federado/a podrán ser solicitadas vía mail. El trámite deberá ser realizado por cualquiera de los 3 (tres) delegados que figuran en la ficha rosa de la institución – no se responderán solicitudes que sean realizadas directamente por los jugadores o los padres de los mismos –. Los datos que deberán aclarar en la solicitud son los siguientes:

- Apellido y Nombre completo del Jugador/a
- DNI del Jugador/a
- Nombre de la institución (escuela, instituto, colegio, universidad, etc.) ante la que debe ser presentada la constancia.

Una vez recibida la solicitud, la Secretaría de esta Federación confeccionará la/s constancia/s y las enviará en formato PDF como archivo adjunto al mail desde el cual fueron solicitadas.

DUPLICADOS DE CARNET

Se informa a todas las instituciones interesadas que, debido a la implementación de un nuevo sistema, a partir del día de la fecha el valor de los duplicados de carnet será de \$250 (pesos doscientos cincuenta).

ABIERTOS VILLA GESELL

Libre: 12 al 14 de Octubre

Sub 19 y Sub 21: 16 al 18 de Noviembre

NOTA N° 509

77FC – Solicita autorización para que LEDESMA Lucas (DNI: 38690577) juegue la segunda etapa en Tercera Caballeros habiendo jugado la primera etapa en Primera División. Se lamenta no poder acceder a lo solicitado.

NOTA N° 514

HACOAJ – Solicita se revea la resolución tomada en la reunión de Consejo Directivo del día 9-9 con respecto a la nota 486 presentada por GEVP. Se lamenta no poder acceder a lo solicitado y se informa que la resolución ante la solicitud de GEVP de incluir a la jugadora Maioli Sofía en la Lista de Buena Fe luego de haberla omitido fue negativa en principio ya que no se tenían los antecedentes de la actividad de la jugadora durante el año en curso. Posteriormente, se publica la Fe de Erratas ante la nueva nota del club y habiendo constatado que la jugadora había tenido actividad previo a la presentación de la Lista de Buena Fe y considerando que no se pretendía sacar una ventaja incorporando una nueva jugadora como refuerzo, sino que por un error administrativo no fue ingresada. Asimismo queremos destacar que este Consejo Directivo viene resolviendo de la misma manera en casos similares, ya que no es la intención dejar sin jugar a una jugadora por un error de un tercero.

NOTA N° 515

GEBA – Informa los horarios de inicio de actividad con los que van a contar a partir del 2020. Se toma nota y se gira a la Secretaría de Competencias Deportivas.

NOTA N° 517

ABS – Se autoriza.

NOTA N° 518

OBRAS – Se autoriza.

NOTA N° 519

NOGALES ÁNGELES – Se toma nota.

NOTA N° 520

FERRO – Solicita autorización para que el jugador ELBEY Valentín (DNI: 43629188), categoría Sub 17, pueda participar en División de Honor en la segunda etapa del torneo, habiendo jugado la primera en Segunda División. Se autoriza.

NOTA N° 521

COA – Envía información sobre Curso Avanzado de Gestión Deportiva. Se toma nota.

NOTA N° 522

MMP – Envía nota informando sobre los hechos ocurridos en el partido 31267 correspondiente a la categoría Sub 21 y disputado entre MMP y BANFIEL. Se gira al Tribunal de Penas.

NOTA N° 523

FERRO – Informa que los días 19 y 20 de octubre del corriente año llevarán adelante la “Copa Amistad Sub 19” en las instalaciones del club sin afectar el calendario oficial. Se toma nota y se autoriza.

NOTA N° 525

MORON – Solicita autorización para disputar, con sus categorías Sub 13 y Sub 15 femenina, el Torneo Abierto a desarrollarse entre los días 8 y 10 de noviembre del corriente año en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

NOTA N° 526

AC – Solicita autorización para disputar, con sus categorías Sub 15 y Sub 17 femeninas, el Torneo Internacional Carolina Costagrande, a desarrollarse entre los días 18 y 20 de octubre del corriente año en la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

NOTA N° 527

GEI – Solicita autorización para que el jugador POGLAJEN Damián (DNI: 28735095) realice una habilitación para jugar en Tercera División Caballeros habiendo vencido el plazo para la realización de dicho trámite. Se lamenta no poder acceder a lo solicitado.

NOTA N° 528

CTROV – Solicita autorización para disputar, con sus categorías Sub 13 masculina y Sub 15 y Sub 17 de ambas ramas, el Torneo Abierto a desarrollarse entre los días 8 y 10 de noviembre del corriente año en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

NOTA N° 530

CI – Solicita autorización para disputar, con sus categorías Sub 13 y Sub 15, el Torneo Abierto a desarrollarse entre los días 8 y 10 de noviembre del corriente año en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

Se recuerda a todas las instituciones afiliadas que es obligación del club local, en cabeza del planillero, cargar el resultado del partido y que la función del juez sólo consiste en controlar.

Asimismo, ante los reiterados incumplimientos en cuanto a la carga de resultados por parte de los apuntadores VILLAREAL HORACIO, Carnet 2172, y MORALES LUIS, Carnet 1219, se les hace un llamado de atención y se les informa que de continuar con esta conducta serán suspendidos.

SR. ROMÁN LÓPEZ
SECRETARIO

SR. JUAN SARDO
PRESIDENTE

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE PENAS

EXPTE. 21/19 - GEVP VS. RETIRO – SUB 12, 13, 15, 17, 19 Y 21 DAMAS

Partidos Nros. 97448, 87448, 39448, 38448, 37448 y 36448

el Tribunal de Penas resuelve:

Art. 1.- Aplicar la pena de EXPULSIÓN a Nicolás PUP, DNI 37.332.298, para desempeñar cualquier función en el ámbito de torneos y/o partidos organizados y/o fiscalizados por la FMV (art. 109, inc a) del Código de Penas), sea para el Club Retiro o cualquier otra entidad afiliada a la FMV.

Art. 2. Aplicar la pena de EXPULSIÓN a Zulma Gabriela NOCITO, DNI 18.170.961, para desempeñar cualquier función en el ámbito de torneos y/o partidos organizados y/o fiscalizados por la FMV (arts. 92 inc b) y 109 inc. a) del Código de Penas), sea para el Club Retiro o cualquier otra entidad afiliada a la FMV.

Art. 3.- Aplicar la pena de AMONESTACION y PÉRDIDA DE PUNTOS al Club RETIRO obtenidos en los partidos Nros. 97448, 87448, 39448, 38448, 37448 y 36448 disputados en fecha 31/08/2019 contra GEVP (Art. 58, inc d) del CP y art. 10.6.1. del Reglamento Interno de la FMV y art. 54 inc, c) del CP).

Art. 4.- Notifíquese, publíquese, hágase saber a la Comisión de Arbitraje a fin de que se instruya debidamente a los árbitros para que hagan un control estricto en cuanto a la pena aquí impuesta. Asimismo, hágase saber a Cómputos para que tome razón de la pérdida de puntos. Oportunamente, archívese.

EXPTE. 23/19 - AC VS. GEBA – SUB 21 DAMAS

CÍTESE a CANDELA ARRIBAS, Carnet Nº 3147, planillera del partido en cuestión, a fin de que comparezca el día 21/10/2019, a las 18 hs. a prestar declaración testimonial acerca de hechos sucedidos en dicho encuentro.

Por Secretaría, hágase saber a la Comisión de Arbitraje a fin de que colabore en esta citación.

DR. JORGE ROMANELLI